

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca a los señores opositores de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La celebración del primer ejercicio de la oposición de referencia tendrá lugar el próximo día 5 de marzo, martes, a las doce horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz a 30 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—972-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se hace pública lista provisional de admitidos en el concurso para provisión en propiedad de la plaza de Suboficial-Jefe de la Policía Municipal.

El señor Alcalde-Presidente, en decreto de esta fecha, ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para proveer en propiedad la plaza de Suboficial-Jefe de la Policía Municipal; quedando fijada en la siguiente forma:

Admitidos

D. Valentín Ruiz García.
D. Salvador Muñoz Navarro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que en cumplimiento del artículo 5.2.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública y base VI de este concurso, se hace público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Adeje, 25 de enero de 1974.—El Secretario.—692-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director del Centro de Proceso de Datos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 14, de 16 de enero de 1974, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Director del Centro de Proceso de Datos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 19 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973 relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—873-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Institución Nosocomial (Maternología).

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 18, de 21 de enero de 1974, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Institución nosocomial (Maternología) consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas, retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el

Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—675-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Rehabilitación).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 21 de enero de 1974, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Rehabilitación), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro general, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—674-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) referente a la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 17, del día 21 de enero actual, publica íntegramente las bases que han de regir la oposición entre Licenciados en Derecho, Ciencias Económicas o Ciencias Políticas, con objeto de proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, vacante en la vigente plantilla, asignada con un coeficiente retributivo 4, dos pagas extraordinarias, incrementos de un 7 por 100 por cada tres años de servicios prestado a la Administración y las indemnizaciones y otros complementos que la Corporación pueda conceder a la vista de las normas complementarias dictadas o que se puedan dictar en lo sucesivo y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna solicitud, acompañada necesariamente del resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los solicitantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de dicha convocatoria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.1 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Villagarcía de Arosa, 28 de enero de 1974.—El Secretario, Mariano Mata Tierz.—Visto bueno: El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—956-E.